



THE EDRON ACADEMY
(El Colegio Británico) A.C.

**Manual de Exención al Programa de Transporte Escolar
Obligatorio por parte del Gobierno del Distrito Federal (PROTE)
Ciclo Escolar 2016-2017**

Este documento detalla las causales de exención contempladas en el Programa de Transporte Escolar. Si llegara a encontrarse en uno de los supuestos contemplados, es necesario realizar un trámite con las instancias oficiales para su aprobación. El procedimiento es el siguiente:

1. Llenar **Solicitud de Exención al PROTE** (la cual se anexa o se puede solicitar en la oficina de transporte) y el Colegio hará la entrega correspondiente a las autoridades para su debido proceso y si aplica, autorización por la "DGGCA".
2. Entregar **una solicitud por cada hijo** que vaya a estar inscrito en años 2 al 10 en el próximo ciclo escolar (2016-2017) (Si usted tiene, por ejemplo, tres hijos en estos casos, deberá entregar tres solicitudes diferentes, cada una con su documentación correspondiente).
3. Entregar en las oficinas de Transporte del Colegio del 20 DE ABRIL AL 5 DE MAYO de las 8:00 a 13:30 hrs del presente ciclo escolar. No hay recepción de documentación extemporánea.
4. El Colegio entregará todas las solicitudes y quedaremos en espera de respuesta de la instancia gubernamental. Una vez que recibamos las respuestas, se comunicará a los Padres de Familia, la resolución de cada caso.

NOTA: Es importante mencionar que las solicitudes pueden ser rechazadas si no se acredita la existencia innegable de la causal de exención, conforme a los términos del PROTE.

CASOS DE EXENCIÓN

(Con base en el **CAPITULO IV, Artículo 15 del Manual para la Aplicación del Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicado el 9 de Febrero 2009**)

I.- DISCAPACIDAD MÉDICA

Que exista algún tipo de discapacidad o prescripción médica que impida que el alumno pueda usar el servicio de transporte escolar.

Documentos a presentar:

- Solicitud de exención
- Certificado médico expedido por una **Institución Pública del sector salud**, el cual debe contener el número de cédula profesional del médico que lo expide, así como la descripción de las condiciones médicas que impiden utilizar el transporte.



THE EDRON ACADEMY
(El Colegio Británico) A.C.

II.- QUE DECIDAN REALIZAR LOS TRAYECTOS DE SU DOMICILIO AL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR Y DE REGRESO A SU DOMICILIO CAMINANDO, EN BICICLETA, TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO O EN ALGÚN MEDIO DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE

Cuando la distancia del domicilio al colegio le permita a los padres de familia realizar los trayectos de su domicilio al establecimiento escolar y de regreso a su domicilio **caminando, en bicicleta o en transporte público colectivo (el taxi no se considera transporte público) o en algún medio de transporte no contaminante.**

Bajo esta exención **está prohibido** el uso del automóvil, ya que la base de esta exención es el **COMPROMISO** de llegar y retirarse **CAMINANDO** del Colegio.

Documentos a presentar por traslado no contaminante:

- Solicitud de exención
- Plano que indique la distancia en metros del RECORRIDO que usted hace desde su casa hasta el colegio y del colegio a su casa. (Sugerimos usar los mapas de *Google Maps* www.googlemaps.com donde se puede indicar la distancia del RECORRIDO)
- Copia del comprobante de domicilio reciente (agua, luz o teléfono) en donde el alumno(a) viva
- Descripción detallada de la ruta y del medio de transporte que se utilizará de casa al Colegio y del Colegio a casa.
- Llenar una **carta compromiso** de que no se utilizará el automóvil, para dejar o llevarse al alumno del colegio

III.- IMPEDIMENTO DEL TRANSPORTISTA

Que el domicilio no pueda ser incorporado a alguna de las rutas definidas por la empresa de transporte escolar debido a distancias excesivas, a complicaciones relativas a la infraestructura urbana o traza vial.

Esta opción sólo podrá ser resuelta hasta que se hayan cerrado las inscripciones al ciclo 2016-2017 debido a la imposibilidad de conocer con exactitud los domicilios reales de los estudiantes del próximo ciclo escolar. **Aplicaría únicamente a quienes en un principio estén obligados y habiendo trazado la ruta, el transportista se vea imposibilitado a llevarla a cabo.**

Documentos a presentar:

- Solicitud de exención
- Comprobante de domicilio



THE EDRON ACADEMY
(El Colegio Británico) A.C.

IV.- LOGÍSTICA FAMILIAR

Que se demuestre de manera convincente que la LOGÍSTICA FAMILIAR es incompatible con el servicio de transporte escolar.

Documentos a presentar:

- Solicitud de exención
- Y toda la documentación que pruebe de manera convincente la incompatibilidad del servicio de transporte con la logística familiar, como son: cartas de las empresas donde trabajan los padres y/o documentación oficial del IMSS que acredite la relación laboral de los padres del menor. En caso de padres divorciados convenio de divorcio donde se mencione claramente el acuerdo de custodia alternada. Comprobantes de domicilio. Cartas firmadas bajo protesta de decir verdad explicando la logística familiar, etc.

V.- FAMILIAR DEL ALUMNO QUE LABORE EN EL INSTITUTO

Cuando algún familiar del alumno LABORE en el centro escolar. Esta exención es exclusiva para el personal que labora en el instituto y que vive en el mismo domicilio del alumno y se trasladen juntos al centro escolar.

Documentos a presentar:

- Carta por parte del Instituto en donde se mencione esta condición, identificación oficial del colegio.
- Solicitud de exención.

VI.- ALUMNOS BECADOS

Cuando el alumno tenga una BECA otorgada por el colegio por estricta necesidad económica, que cubra como **mínimo el 50%** del costo de la colegiatura, se podrá solicitar la exención. Documentos a presentar:

- Solicitud de exención.
- Copia de la carta de aceptación de la beca